

1769

23 JUL 2021

Marcos Paz,

**VISTO:**

El Art. 108 siguientes de la Ley Orgánica de las Municipalidades  
El reglamento de Contabilidad

**CONSIDERANDO:**

Que las Iglesias Cristianas Evangélicas en su conjunto se propusieron colaborar, respetar y promover acciones de prevención sanitarias, impulsadas por el estado Nacional, Provincial y Municipal.

Que las mencionadas han puesto a disposición desde el inicio de la pandemia sus instalaciones totalmente equipadas, a fin de contener un posible colapso sanitario.

Que las instalaciones anteriormente mencionadas ofrecen al Estado Municipal un total de 290 camas con sus respectivos colchones, sábanas y almohadas, baños, cocinas, generador automático de energía, salón de reuniones, estacionamiento privado, departamento para descanso de profesionales y donación de 2.000 barbijos.

Que dichas iglesias aportaron a la estabilidad social de nuestro Distrito, realizando y entregando miles de viandas de alimentos, mercaderías, ropa y calzado a domicilio, a fin de evitar la aglomeración de personas en los mercaderos y comedores comunitarios pertenecientes a las ya mencionadas instituciones religiosas.

Que a la fecha se encuentran realizando una importantísima labor de apoyo escolar gratuito a los alumnos que por falta de conectividad, no han podido asistir a clases desde el inicio de la pandemia.

Que el día sábado 7 de Agosto se realizara el Encuentro de Iglesias Cristianas Evangélicas y el Estado Municipal, a desarrollarse a las 12:00hs. del mediodía, en el Paseo Cultural ubicado en calle Avellaneda esquina Roca

Por todo lo expuesto:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MARCOS PAZ,

**DECRETA:**

**ARTICULO 1°:** Declárese de Interés Municipal del Partido de Marcos Paz, las Acciones Sociales, Sanitarias, Comunitarias, Educativas y Religiosas de la Iglesia Cristiana Evangélica de nuestra ciudad, como así también los eventos que en consecuencia se realicen en el mencionado día.

**ARTICULO 2°:** Regístrese, Comuníquese y archívese.

MUNICIPAL

DRA VICTORIA INES MOREL  
SECRETARIA DE GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

ANDRÉS MANUEL F. CURRUCHI  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

**REGISTRO**

Dec. N° 1769 Año 2021 Follo 3478